



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 10980/2026.- Ing. Marcelo Carlos SPINA. Renuncia Condicionada a cargo docente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Marcelo Carlos SPINA reviste UN (01) de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir del 5/12/16 y hasta revalida (RCS-3-373/16).

Que en virtud de continuar con los trámites iniciados para acogerse al beneficio jubilatorio y como condición exigida por el ANSES a fin de dar continuidad a dicho trámite, el Ing. Marcelo Carlos SPINA, solicita la renuncia condicionada a partir del 30/6/2026.

Que corresponde aceptar la renuncia condicionada y su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia al Ing. Marcelo Carlos SPINA (DNI N° 13839995), en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con funciones en el Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica de esta Facultad, a partir del 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Marcelo Carlos SPINA, deberá comunicar la fecha del cumplimiento de la condición, a fin de hacer efectiva la renuncia definitiva desde ese momento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas